



RESOLUCIÓN 1415/2025, de 18 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente y se adjudica el contrato para el suministro del material fungible necesario para la detección automática de metástasis en ganglio linfático, con cesión del equipamiento necesario para realizar el procedimiento, así como su mantenimiento, con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra, para los años 2026 y 2027 (APRO-70/2026).

El informe del Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales, con la conformidad de la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, propone autorizar el gasto y aprobar el expediente para la celebración del contrato de referencia, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y su adjudicación a la empresa Sysmex España, S.L.U. por ser la única empresa autorizada en España para distribuir los fungibles necesarios para realizar el procedimiento de detección automática de metástasis en ganglio linfático mediante la técnica OSNA (One Step Nucleic Acid Amplification) y cumplir con todos los requisitos exigidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro del material fungible necesario para la detección automática de metástasis en ganglio linfático, con cesión del equipamiento necesario para realizar el procedimiento, así como su mantenimiento, con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra, para los años 2025 y 2026 (APRO-70/2026).

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Sysmex España, S.L.U., NIF: B64928948, respecto de los materiales y los precios que se indican en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

3º.- Autorizar un gasto estimado anual para los años 2026 y 2027 de 468.532,92 euros, IVA incluido, para el citado suministro.

4º.- Imputar el gasto que se pueda generar a las partidas del Presupuesto de Gastos que se aprueben para los años 2026 y 2027, y en su caso, a las correspondientes para los años siguientes denominadas “Productos químicos de laboratorio” e “Instrumental y utillaje de consumo”:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2286-312300
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2214-312300

5º.- Requerir a la empresa para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, formalice el oportuno contrato.

6º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; al Servicio de Régimen Jurídico, a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; y la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

8º.- Notificar esta Resolución a la empresa Sysmex España, S.L.U., significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Juan Antonio Guajardo Remacha

**EXPEDIENTE APRO-70/2026 - PNEXCL FUNGIBLE DETECCION METASTASIS
GANGLIO LINFATICO**

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA
GRUPO: 01 - FUNGIBLES METASTASIS GANGLIO LINFATICO							
39050199 RD 210-PUNTA PIPETA OSNA GANGLIO CENTINELA	SYSMEX ESPAÑA S.L.U.	05437711	2,3045	UDS	CCD	829,63	21
39110906 RD 210-CELULAS DETECCION OSNA GANGLIO CENTINELA	SYSMEX ESPAÑA S.L.U.	05437818	18,4360	UDS	C50	921,80	21
39110907 RD 210-VIALES DE MUESTRA RD	SYSMEX ESPAÑA S.L.U.	BP675300	2,5800	VIA	E1C	258,00	21
39110908 RD 210-CUCHILLA HOMEGENEIZADOR OSNA GANGLIO CENTINELA	SYSMEX ESPAÑA S.L.U.	AK186696	15,3091	UDS	C12	183,71	21
70020513 RD 210-REACTIVOS OSNA GANGLIO CENTINELA CK 19E	SYSMEX ESPAÑA S.L.U.	BX207480	131,3594	DET	E50	6.567,97	21
70020514 RD 210-REACTIVO HOMOGENEIZACION OSNA GANGLIO CENTINELA, BOTELLA 110 ML.	SYSMEX ESPAÑA S.L.U.	CL485270	483,9500	BOT	BOT	483,95	21

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 6

**EXPEDIENTE APRO-70/2026 - PNEXCL FUNGIBLE DETECCION METASTASIS
GANGLIO LINFATICO**

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

PRECIO
UNITARIO
SIN IVA

PRESENT.

% IVA
